

Conferencia General

GC(57)/RES/2

Septiembre de 2013

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día

(GC(57)/24)

Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

Solicitud de admisión presentada por el Commonwealth de las Bahamas

Resolución aprobada el 16 de septiembre de 2013 en la primera sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión del Commonwealth de las Bahamas como Estado Miembro del Organismo,¹ y
 - b) Habiendo examinado a la luz del artículo IV.B del Estatuto la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por el Commonwealth de las Bahamas,
1. Aprueba la admisión del Commonwealth de las Bahamas como Estado Miembro del Organismo; y
 2. Determina, de conformidad con la regla 5.09² del Reglamento Financiero, que si el Commonwealth de las Bahamas pasa a ser Estado Miembro del Organismo durante lo que resta de 2013 o en 2014, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
 - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04³ del Reglamento Financiero; y
 - b) en calidad de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros.⁴

¹ GC(57)/23, párr. 3.

² INFCIRC/8/Rev.3.

³ INFCIRC/8/Rev.3.

⁴ Resoluciones GC(III)RES/50, GC(XXI)RES/351, GC(39)RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.